

PODER **LEGISLATIVO**

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**

17051

Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaberación de los reactivos del examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

ACUERDO INTERNO

Comisión:

Seguridad y Justicia

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO **PRESENTES**

Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 66 en relación con el 59, 60 y 67 de la Constitución Política; 98, numeral 1, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ordenamientos todos del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en la Base Sexta de la Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21 relativa a la Convocatoria para a elección de una Magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVEM itimos el presente Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos a las Aspirantes al cargo de magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia dministrativa del Estado de Jalisco, con base a la siguiente:

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia de esta LXII

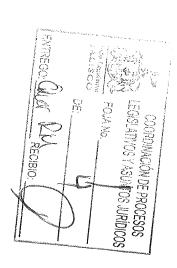


I. Que mediante Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la convocatoria para la elección de una magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

II. Que en la Base Sexta se dispuso:

- 1. La Comisión de Seguridad y Justicia, solicitara el apoyo para la aplicación del examen de conocimientos, por escrito, en el Congreso del Estado o en la sede habilitada para ello, según se convenga con las instituciones que participen de su elaboración o aplicación. El objeto de dicho examen es Identificar qué aspirantes cuentan con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan desempeñarse como magistrada o magistrado, por lo que el contenido de las preguntas está orientado a evaluar el conocimiento que tienen las personas aspirantes, respecto a las materias jurídicas relevantes y su habilidad para la solución de problemas en situaciones particulares y concretas.
- 2. Fecha, horario de aplicación y publicación de resultados. La aplicación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la o las instituciones con las que se haga convenio, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2021 a partir









P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaboración de de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

de las 10:00 horas. Contarán con un tiempo máximo de resolución de 4 cuatro horas. La presidencia de la Comisión de Seguridad publicará los resultados obtenidos por cada persona aspirante a más tardar el 27 de octubre de 2021.

3. Contenido sobre el que versarán los exámenes

En cuanto a su estructura, el examen será de conocimientos jurídicos, y comprenderá las áreas de estudio definidas en la "Guía para los sustentantes" que se publicará en el Sitio Oficial del Congreso a más tardar 6 días naturales antes de la fecha prevista para el examen y el cual tendrá una ponderación en la calificación de 100 puntos.

III. A fin de generar el insumo necesario para que las Instituciones de educación superior participantes tengan un marco de referencia para la elaboración de reactivos, se proponen los siguientes lineamientos en los términos siguientes:

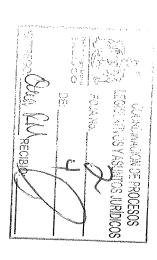
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

- Deberá ser por escrito:
- Será de opción múltiple con alternativas de respuesta, de hasta tres; formato a), b), c).
- Contendrá 20 reactivos, donde el valor de cada uno de ellos será de 5 puntos; para la calificación sobre 100
- > Habrá un solo modelo de examen aplicable a todas las aspirantes;
- La duración será de tiempo determinado, un máximo de cuatro horas;
- La valoración será objetiva con base en plantilla de respuestas preestablecidas y autorizadas por las Universidades.
- > En la aplicación de la evaluación los aspirantes no podrán ingresar con dispositivos móviles o electrónicos.

A las instituciones de educación superior, se les requerirán 20 preguntas o reactivos, mismos que deben contar con la respuesta correcta, así como con un apartado que justifique el motivo por el cual es correcta y las otras dos no lo son (fundamentación y motivación).

Las remitirán en formato digital (letra Arial 12, en documento Word) e impreso firmado en sobre cerrado y sellado, a más tardar el 22 de octubre, al Secretario General del Congreso, quien los resguardará hasta su apertura el día 25 de octubre.

El examen lo integrarán los representantes acreditados, uno por cada grupo parlamentario a partir de los reactivos propuestos por las instituciones de





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaberación de los les de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

educación superior, el mismo día de su aplicación a partir de las 8:00 am; será calificado por el personal del Congreso de Jalisco acreditado en presencia de las instituciones de educación superior que así lo decidan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión de Seguridad y Justicia, resuelve aprobar el siguiente

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Se aprueban los "lineamientos para la elaboración del examen para la elección de una magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa".

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso para que publique, en el sitio de internet oficial del Congreso, el contenido de los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO: Remítase el presente Acuerdo Interno a la mesa directiva del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

Salón de comisiones del H. Congreso del Estado de Jalisco Guadalajara, Jalisco, 04 de octubre de 2021

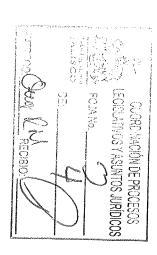
La Comisión de Seguridad y Justicia de la LXII Legislatura

Dip. Bernardo Macklis Petrini
Presidente

Dip. José Hernán Cortés Berumen Secretario Dip. Manuel Alfaro Lozano **Vocal**

Dip. Jerónimo Díaz Orozco **Vocal**

Dip. Francisco Javier Romo Mendoza **Vocal**





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO
DEPENDENCIA

CONSTANCIA DE VOTACIÓN DE ACUERDOS INTERNOS

Constancia de Votación levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 G, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. En la cuadragésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad y Justicia celebrada de forma telemática el 04 de octubre de 2021 a las 11:20 horas.

- ✓ Acuerdo interno que aprueba la Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- ✓ Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Bernardo Macklis Petrini Presidente	V		
Dip. José Hernán Cortés Berumen Secretario			
Dip. Manuel Alfaro Lozano Vocal			
Dip. Jerónimo Díaz Orozco Vocal	V		
Dip. Francisco Javier Romo Mendoza Vocal			

Vocal	-			
Los acuerdos internos s contra, <i>O</i> en absten	on aprobados co ción.	n <u> </u>	a favor,	en
	~7 1	,		

Dip. Bernardo Macklis Petrini Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 04 de octubre de 2021

